

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
COMPROBACION GASTOS

20/05/2026

10:46 AM

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 08/05/2026		
NOMBRE:	VICTOR MANUEL PRECIADO RAMIREZ	2026 000146	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	11 de Mayo de 2026	15 de Mayo de 2026	
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Tuxcueca consistente en visita de auditoría a la obra pública.</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	Alimentos	140-10-05a	D	\$2,874.16	0.00	\$0.00	\$2,874.16
3751	Hospedaje	140-10-05b	D	\$3,199.72	0.00	\$0.00	\$3,199.72
3751	Gasolina	140-10-05c	D	\$1,093.31	0.00	\$0.00	\$1,093.31
TOTALES				\$7,167.19	0.00	\$0.00	\$7,167.19

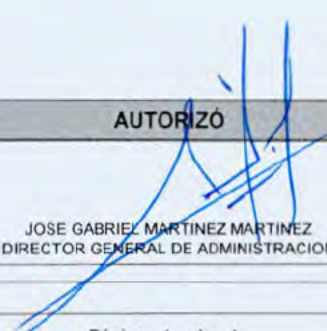
Versión Pública

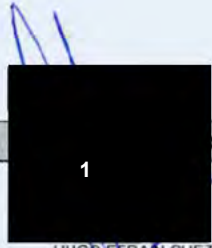
Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
1

AUTORIZÓ
 JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

 HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO
--



**AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS
Dirección General de Administración

Con fecha 8 de mayo de 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de
Ocho mil ciento noventa pesos 63/100 M.N.

\$8,190.63

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Tuxcueca,
por el periodo comprendido del 11 al 15 de mayo del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$703.88
Comida	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$1,466.40
Cena	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$0.00	\$703.88
Total alimentos					\$2,874.16	

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche		Total
Noches requeridas			
4	\$1,055.79		\$4,223.16

Gastos de peajes	Casetas	Total
		\$0.00
Total casetas		\$0.00

Gastos de gasolina	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
Lugar de comisión					
Tuxcueca	198	200	10.00	2.75	\$1,093.31
Total gasolina					\$1,093.31

Precio gasolina 27.47

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Víctor Manuel Preciado Ramírez

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

Calculó

Revisó



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODÈR LEGISLATIU

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir la siguiente comisión:

**SOLICITUD DE AUTORIZACION
DE VIATICOS**

Dirección General de Administración

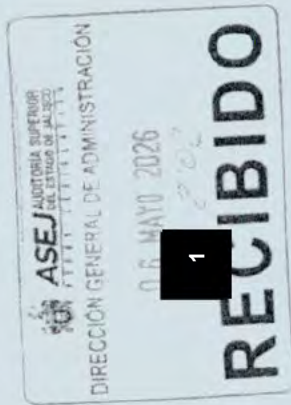
Lugar de Comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Kilómetros adicionales (traslado interno)	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
ACATLÁN DE JUÁREZ	DEL 11 AL 15 DE MAYO DE 2026	GUTIÉRREZ LARA DIEGO ALONSO ING.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
MEXITICACÁN		JÁUREGUI HERMOSILLO RONALDO DE JESÚS ARQ.	X			300	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN, CONSIDERAR PERNOCTA YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO
TUXUECA		PRECIADO RAMÍREZ VÍCTOR MANUEL ARQ.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
SAN MARTÍN DE BOLAÑOS		SANDOVAL SATARAY MARCO ANTONIO ARQ.	X			300	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN, CONSIDERAR PERNOCTA EN CHIMALTITÁN
TONILA	DEL 11 Y 15 DE MAYO DE 2026	NAVARRO ROSAS OSCAR ALEJANDRO ING.	X			300	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN, CONSIDERAR PERNOCTA EN COAHUILA
GÓMEZ FARÍAS		NORIEGA ZAMOREZ JUAN ANTONIO ING.	X				SE SOLICITA VEHICULO SEDAN

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Guadalajara, Jalisco, a 06 de mayo de 2026

ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

06/05/26
D. P. Ray
R. Williams
R. Williams

Oris asolina = 7/5%

Mon. 23. 19

Max. 30.95

Panethio 27.47

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	TUXCUECA
Fecha de comisión	11 al 15 de mayo de 2026
Objetivo	Visita para la revisión, examen, auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de la Obra Pública, del ente fiscalizable H. Ayuntamiento de Tuxcueca, Jalisco
Resultados obtenidos	Se visitaron, recorrieron y revisaron las obras relacionadas en el ANEXO 1 (uno), recoger y trasladar la documentación solicitados en el ANEXO 2 (dos).

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$ 2,771.93
Hospedaje	7072	\$ 3,199.72
Peajes		
Gasolina	4715284, 4707419	\$ 1,180.20
Otros		

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadala

1

ARQ. VICTOR MANUEL PRECIADO RAMIREZ

Nombre y firma del comisionado



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 2524/2026

Número de Orden de Visita 01/2026

Asunto: Se ordena Visita.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

C. JUAN DIEGO FONSECA ZEPEDA
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TUXCUECA, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. L.C.P. César Alonso González Orozco, Jefe de Departamento; Ing. Alfredo Magaña Novoa, Arq. Víctor Manuel Preciado Ramirez, L.A. José Guadalupe Torres Sánchez y L.C.P. Carlos Rafael Aguirre Mojica**; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **11 al 15 de mayo de 2026**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 2524/2026

Número de Orden de Visita 01/2026

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
Guadalajara, Jalisco, a 07 de mayo de 2026




DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

c.c.p.- Lic. Diego Alfonso Ramos Villarreal. - Director de Responsabilidades. - Para su conocimiento.

c.c.p.- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán. - Director de Auditoría a Municipios. - Para su atención en los términos que se indican.

c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas. - Director de Auditoría a la Obra Pública. - Para su atención en los términos que se indican.

c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

Tuxcueca, Jalisco, a 15 de mayo del 2026

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud del/la interesado/a y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el C. **Arq. Víctor Manuel Preciado Ramírez** estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 11 al 15 de mayo de 2026.

1

ING. JORGE ARMANDO GUTIÉRREZ CARDONA
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA
2024-2027
OBRAS PUBLICAS



Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Factura

Domicilio y Expedido en:

COLON N° Ext.102 Col.EL CHIFLON CP.49460,JALISCO,México

Lugar de expedición: 49460

Régimen fiscal: 626 - Régimen Simplificado de Confianza

Datos del receptor

Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

RFC: ASE0901016N4

Domicilio: CP.44190

Método de pago:PUE- Pago en una sola exhibición

Uso CFDI: G03 - Gastos en general.

RFC:

3

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público,
- (2) nombre de persona física,
- (3) RFC de persona física.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Comprobante Fiscal Digital por Internet

Folio fiscal: 43D20B92-148E-42E0-9271-FCC9C3264F3D

Número de comprobante: 7072

Forma de pago: 01 - Efectivo

Fecha comprobante: 2026-05-13T16:08:26

Fecha de certificación del CFDI: 2026-05-13T17:10:18

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Importe
4	PZ	NOCHES HOSPEDAJE DIAS 11,12,13 Y 14 DE MAYO DEL 2026	668.00	2,672.00

Subtotal 2,672.00

Descuento

IVA (16) % 427.52

I.S.R. retenido 33.40

IMP.SOBRE 133.60

Total 3,199.72

TRES MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 72/100 M.N.

Validado ante el



19 MAYO 2026

Nombre:

1

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Número de serie del certificado de sello digital:

00001000000513508336

Número de serie del certificado de sello digital del SAT:

00001000000723806214

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

[111]43D20B92-148E-42E0-9271-FCC9C3264F3D|2026-05-13T17:10:18|TSP080724QW6|ZNC.LUCBBQbsKy4m7InF1dQbZunBQ/NLYqUIG7E8qdcTxMIGHfR7eFu1I4NY7xdQdI8HDh+Pyg5MfpoMEIne9z4+jjUhrTcPZ7Iwsn8vKNSS3CYy56TssWnWJQmdVJZU67pldN2B190fA7peqQjyGrfHZJRaOI360Isi7dRa44f2rJUCVgIsThZJL9FuqZAnz620IVEalVlu+rdVb7ZBRHFIEu8yK4IR6GV0dTJrLIQIsUFRERXIM2JuOYeC5J04RwleKAiaFGuhO6m5BKsXKXTFPUZVwEIAp8Zjx197yepOCqhvK2XFEITFsUyZASZv6hRJa5Myw=|00001000000723806214|

Sello Digital del Emisor:

ZNCLUCBBQbsKy4m7InF1dQbZunBQ/NLYqUIG7E8qdcTxMIGHfR7eFu1I4NY7xdQdI8HDh+Pyg5MfpoMEIne9z4+jjUhrTcPZ7Iwsn8vKNSS3CYy56TssWnWJQmdVJZU67pldN2B190fA7peqQjyGrfHZJRaOI360Isi7dRa44f2rJUCVgIsThZJL9FuqZAnz620IVEalVlu+rdVb7ZBRHFIEu8yK4IR6GV0dTJrLIQIsUFRERXIM2JuOYeC5J04RwleKAiaFGuhO6m5BKsXKXTFPUZVwEIAp8Zjx197yepOCqhvK2XFEITFsUyZASZv6hRJa5Myw=

Sello digital del SAT:

m+1u4UjWQh2DAcWf0eBrOidHCWkbs0mg6BumFHV+SiNjGWSXTI87eqVN3fJbl0VjISCfccQVAC/IB0sUeJ1B1Lz5LonZzD18pPyTwop9EfGBISnlyXlySYfalR2WgA1g2wQbpxyq0KaAKONMNG+HwBGD0EZ9I9558z7mFRSN+Q51I/Pa4SQP5V3me3ce+q9oychTafi8FJzYG9f12YPvqPhpXlibTwtftptvZ2d2yYrNL+2vOrdmlROC GV8UVVEOKXS4332sh88YxM9Pc1eEcpzMLQjyBUyIzA7ewuNT4FYeHjaNF671K5BBsqnotVJly3A=



RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

NOMBRE

Victor Manuel Pinedo Ramirez

1

OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026



PETROMAX

PET040903DH1

Avenida Munich 195 Cuauhtémoc,
San Nicolás de los Garza, Nuevo León,
México
C.P. 66450, México Tel.
601 - General de Ley Personas Morales

FACTURA

Serie: HDEBK Folio: 4707419	Fecha: 2026-05-12T08:33:20
UUID: 61fc6e1e-a618-4bba-8bea-0a7b22627800	
Lugar de Expedición: 45640	Tipo de Comprobante: INGRESO
Nº de estación: 7341	
Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición	
Forma de Pago: 04 - Tarjeta de crédito	
Condiciones de pago:	Moneda: MXN
Exportación: 01 - No Aplica	

VENDIDO A:

ASE0901016N4

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

LA TIJERA

C.P. 44190 MEXICO

Uso del CFDI: G03 - GASTOS EN GENERAL

Domicilio Fiscal: 44190

Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Cantidad	Unidad Medida	Nº id.	Clave Producto	Descripción	Precio Unitario	Importe	Descuento
36.362	LTR	PL/518/EXP/ES/2015-4707419	15101514	MAGNA	\$ 21.193829	\$ 770.65	\$ 0.00
	Base	Impuesto	Tasa	Tipo Factor	Importe	Tipo	
	\$ 749.14	002	0.160000	Tasa	119.86	Traslado	
TipoPermiso: PER01 - Expendio en estaciones de servicio de petrolíferos				NumeroPermiso: PL/518/EXP/ES/2015	ClaveHYP: 15101514 - Gasolina regular menor a 91 octanos	SubProductoHYP: SP16 - Gasolina regular menor a 91 octanos	

OPERADO

Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

OPERADO

Fondo
Revolvente

Validado ante el



1 9 MAYO 2026

Nombre:

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Tipo de relación: -

Relacionado:

Certificado del SAT: 00001000000710611637

Fecha y hora de certificación: 2026-05-12T08:33:21

Subtotal: \$ 770.65

Total IVA: \$ 119.86

Total del Comprobante: \$ 890.51

Importe en Letras: OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 51/100 MXN

Sello del emisor: T6V4IZoRitdbT9xeN7wWw1jPpXNKmS4jafclUKSFu05ZxjPyPTMwF4BgRIZlyRxz7Mo/GuQkmMXWAFJEHSLvtc2LfMA9/NYxR89DjL2VHY7rbYUPv7WIGAHSmrxksyAN8HflvR2+ru84f8TxeTB5JaX0FZTLqKHOTIB8an8NvcOHIZ5LB2qwoAOEnfUJjvcT6dFZkDSvCI2U4hRnkG+mRk1zwXPVmdf2cmHS2OVxz0kAnqT95ZdThOk84CkEetWyzvH1r560vp30bICCYm9xu

Sello digital del SAT: iU0dzb3AdjXfkYyVYnHfl/zoFocEBsUxxAJEN0mHSC+Klw20dIMK4ONQAWnFHapc7wusViaHNpWPTExtuIXkMsOVTRcH+77v3/lcltWWk0w2n7Nq7HnCAVYzjdZGwh3ixEusx26MIIDmsIOv6wzkOu2RL0izuEwjynAYeBe0HIEQrX9eUt3xx3hRx7C7DClbRea3MyKJS+gTJFP3DAHRRf9nRofRpD9W50/ANEa23IKUPeBDKafCf/hL4Cfts73LDTKJu6H5NBReuRRLUFiEim4REqFdJQ4FiPu/wk/v4PyFXhrBIB5dkkwMGsnybM0dAtE8x9Fhp6e9ZwiDQw==

Cadena original del Complemento de Certificación del SAT:

||1.1|61fc6e1e-a618-4bba-8bea-0a7b22627800|2026-05-12T08:33:21|AUR100128NN3|T6V4IZoRitdbT9xeN7wWw1jPpXNKmS4jafclUKSFu05ZxjPyPTMwF4BgRIZlyRxz7Mo/GuQkmMXWAFJEHSLvtc2LfMA9/NYxR89DjL2VHY7rbYUPv7WIGAHSmrxksyAN8HflvR2+ru84f8TxeTB5JaX0FZTLqKHOTIB8an8NvcOHIZ5LB2qwoAOEnfUJjvcT6dFZkDSvCI2U4hRnkG+mRk1zwXPVmdf2cmHS2OVxz0kAnqT95ZdThOk84CkEetWyzvH1r560vp30bICCYm9xueiOFvXx9Uvuqdt2Vj5Z4rEMLgYibgJDI0cGoczj+thLlRkMMlmpxsvVMhJsYw==|60vp30bICCYm9xueiOFvXx9Uvuqdt2Vj5Z4rEMLgYibgJDI0cGoczj+thLlRkMMlmpxsvVMhJsYw==|00001000000710611637||

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

1 2 MAYO 2025

1

EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

Victor Manuel Preciado Ramirez

FIRMA





PETROMAX

PET040903DH1

Avenida Munich 195 Cuauhtémoc,
San Nicolás de los Garza, Nuevo León,
México
C.P. 66450, México Tel.
601 - General de Ley Personas Morales

FACTURA

Serie: HDEBK Folio: 4715284	Fecha: 2026-05-15T11:18:56
UUID: fce7a873-bb70-4b8b-b1a0-4c879da77494	
Lugar de Expedición: 45640	Tipo de Comprobante: INGRESO
N° de estación: 7341	
Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición	
Forma de Pago: 28 - Tarjeta de débito	
Condiciones de pago:	Moneda: MXN
Exportación: 01 - No Aplica	

VENDIDO A:

ASE0901016N4

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

LA TIJERA

C.P. 44190 MEXICO

Uso del CFDI: G03 - GASTOS EN GENERAL

Domicilio Fiscal: 44190

Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Cantidad	Unidad Medida	Nº id.	Clave Producto	Descripción		Precio Unitario	Importe	Descuento
11.829	LTR	PL/518/EXP/ES/2015-4715284	15101514	MAGNA		\$ 21.193677	\$ 250.70	\$ 0.00
	Base	Impuesto	Tasa	Tipo Factor	Importe	Tipo		
	\$ 243.70	002	0.160000	Tasa	38.99	Traslado		
TipoPermiso:PER01- Expendio en estaciones de servicio de petrolíferos			NumeroPermiso:PL/518/EXP/ES/2015		ClaveHYP:15101514 - Gasolina regular menor a 91 octanosSubProductoHYP:SP16- Gasolina regular menor a 91 octanos			

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Validado ante el



1 9 MAYO 2026

Nombre:

1

OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

Tipo de relación:

Relacionado:

Certificado del SAT: 00001000000710611637

Fecha y hora de certificación: 2026-05-15T11:18:57

Subtotal:

\$ 250.70

Total IVA:

\$ 38.99

Total del Comprobante:

\$ 289.69

Importe en Letras: DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 69/100 MXN

Sello del emisor:

Z9cYNODYF4uaMjOeSevy0lbtHIEIVQgHlRxsSsp/r4m6KNI7Vg52q4Dn1x1CdabWUyKnuhUIJ12Siof5kOkpEnZIFPaipY/0kDAOXz5Y31M00O4zsZ7gDWEI1jYRxs4WdxVqfRVLkZ0gO/eTPCQI028RZvu6zg/ZI6O21KdF2Ksc/T5NBirZHuTY24bExbgUvgeYdABzp79n8SHRDlutzqwbQSQBkvT6XMqV/PFuYwAc/zPFIWbHIWeEKImFYYPZ5mKOZNVZwhh4vC5PzIxtNol6dIQJdIFjbttrvRfNZqNCv4kqylgaGGib1FZVIX8mLGBYo067I/SVC8VjfiZeg==

Sello digital del SAT:

lhF5zoNgNCBkHoCPRvUdVxbs/ZQuZkYxYHJERuXvaJCs/wiciX0tdTsnvqSolNyTQMKOF4u5KK9sQm7e+doc1FLFgoR6GAu6SEWqQEAhxOOH99/VNj0J4w/VFLJzRJ9dyY5pdxcPmzzSW4nyJRuzHILuwVeMjuCxl2QrmHx1PdxE0qI+xC4uBbJKHC50WTRgp5oV/+TPXjSUwzKiNQLjtauEB+5ehYe3LaRSStutK4tzo1KyEOKZkrScbZHC0NgD4QQQXc12NqX2pr5iMiCIRJGrajqmPEnmVFJH0ghSXWgAEfNqkfa+CmoweDfmodp/pKkBy57rG9uG/4sw==

Cadena original del Complemento de Certificación del SAT:



||1.1|fce7a873-bb70-4b8b-b1a0-4c879da77494|2026-05-15T11:18:57|AUR100128N3|ZcYXNODYF4uaMjOeSevy0lbtHIEIVQgHlRxsSsp/r4m6KNI7Vg52q4Dn1x1CdabWUyKnuhUIJ12Siof5kOkpEnZIFPaipY/0kDAOXz5Y31M00O4zsZ7gDWEI1jYRxs4WdxVqfRVLkZ0gO/eTPCQI028RZvu6zg/ZI6O21KdF2Ksc/T5NBirZHuTY24bExbgUvgeYdABzp79n8SHRDlutzqwbQSQBkvT6XMqV/PFuYwAc/zPFIWbHIWeEKImFYYPZwhh4vC5PzIxtNol6dIQJdIFjbttrvRfNZqNCv4kqylgaGGib1FZVIX8mLGBYo067I/SVC8VjfiZeg==||00001000000710611637||

1 5 MAYO 2026

ENTERA SATISFACCIÓN

Victor Manuel Preciado Ramirez

1



Este documento es una representación impresa de un CFDI v4.0 y el Comprobante de Pagos se realizó con base en las disposiciones fiscales del SAT.